

Expediente nº CONTR 2024/342740

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (1ª Sesión)**

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

M. Olmo Rubio Florido, Secretario General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

**VOCALES:**

**Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.**

Thomas Jesús del Castillo Delisle.

**Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.**

Carmen Ruíz Muñoz.

**Vocal 3º:** M.ª José Luque Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación.

**SECRETARIO:**

Eugenio Hinojosa Cabrera, funcionario de la Sección de Contratación.

El martes **4 de junio de 2024** a las **09:40 horas** se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **primera sesión**, mediante videoconferencia, con objeto de examinar y calificar la documentación presentada a la licitación del contrato denominado **“OBRA REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS EN VENTANAS Y APLACADO DE FACHADA SEDE RONDA (CONTR 2024 0000342740)”**, con el siguiente orden del día:

1.- Constitución de la Mesa.

2.-Apertura del sobre único electrónico: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”.

Esta Mesa se desarrolla a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

2.-Se han presentado a la licitación, y así aparece en SiREC-Portal de licitación electrónica, las siguientes empresas:

B42829390 - VENTANAS ALMERIA 03 SOCIEDAD LIMITADA

B92020510 - OBRAS Y REFORMAS BRACO SL

**3.-** La Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), procede a la apertura de la documentación contenida en el **sobre único electrónico: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”**, a través de SIREC.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.

Correo electrónico:

[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	10/06/2024	PÁGINA 1/3
	EUGENIO HINOJOSA CABRERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7WEGA9GYR7ACBZFJQQW4CL3SD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Examinada la documentación administrativa del Sobre electrónico n.º 1, se verifica que es correcta y queda comprobada la validez de la firma electrónica de los documentos presentados, mediante Autofirma, y por tanto, se acuerda la admisión para continuar en el procedimiento de adjudicación de las siguientes empresas:

- B42829390 - VENTANAS ALMERÍA 03 SOCIEDAD LIMITADA
- B92020510 - OBRAS Y REFORMAS BRACO SL

**4.-** A continuación se procede al examen de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. Se da lectura de las ofertas económicas y de las mejoras relacionadas con la calidad del servicio de las empresas licitadoras, cuyos datos se expresan a continuación:

- Las **proposiciones económicas** presentadas son las siguientes:

LICITADORES ADMITIDOS	1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excluido)
B42829390 - VENTANAS ALMERIA 03 SOCIEDAD LIMITADA	70.799,17 €
B92020510 - OBRAS Y REFORMAS BRACO SL	86.891,91 €

- Las **mejoras** relacionadas con la calidad previstas en el Anexo I-apartado 7.A ofertadas por las empresas licitadoras son las siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS	MEJORA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA EN 1 AÑO	MEJORA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA EN 2 AÑOS
B42829390 - VENTANAS ALMERIA 03 SOCIEDAD LIMITADA	NO	SI
B92020510 - OBRAS Y REFORMAS BRACO SL	NO	SI

**7.-** Efectuando los cálculos sobre las cantidades ofertadas a los efectos previstos en el Anexo I-apartado 7.B del PCAP: “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja”, la Mesa concluye que las proposiciones económicas de las empresas licitadoras no incurren en valores anormales o desproporcionados, a tenor de lo previsto en el citado Anexo.

**8.-** A continuación se procede a la baremación de las ofertas presentadas por las empresas admitidas en el procedimiento de licitación, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, y su clasificación en orden decreciente.

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORA AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	PUNTUACIÓN TOTAL
B42829390 - VENTANAS ALMERIA 03 SOCIEDAD LIMITADA	80,00	20,00	<b>100</b>
B92020510 - OBRAS Y REFORMAS BRACO SL	7,94	20,00	<b>27,94</b>

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.  
 Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	10/06/2024	PÁGINA 2/3
	EUGENIO HINOJOSA CABRERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7WEGA9GYR7ACBZFJQQW4CL3SD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

7.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.f) de la LCSP, se procede a comprobar la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la empresa clasificada en primer lugar, B42829390 - VENTANAS ALMERIA 03 SOCIEDAD LIMITADA.

Tras la consulta en la página web de Contratación del Setor Público del Ministerio de Hacienda se comprueba que la licitadora B42829390 - VENTANAS ALMERIA 03 SOCIEDAD LIMITADA figura inscrita en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, sin poder concretar información adicional acerca de la fecha de inscripción.

Por tanto, y de conformidad con lo establecido en el apartado a) del artículo 159.4 LCSP, la empresa B42829390 - VENTANAS ALMERIA 03 SOCIEDAD LIMITADA debe acreditar estar inscrito o al menos haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas, 31/05/2024. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

En base a ello, la Mesa acuerda lo siguiente:

- Dado que la licitadora VENTANAS ALMERIA 03 SOCIEDAD LIMITADA. es la empresa clasificada en primer lugar en este procedimiento de adjudicación, requerir a la misma que **acredite estar inscrito o al menos haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro de Licitadores** junto con la documentación preceptiva para ello, con fecha anterior a la fecha de final de presentación de las ofertas.

- **Solicitar la documentación previa a la adjudicación a la empresa** B42829390 - VENTANAS ALMERIA 03 SOCIEDAD LIMITADA cuya oferta ha obtenido la mayor puntuación en la licitación en atención a los criterios establecidos en los pliegos reguladores de la misma, considerándose por ello la oferta económicamente más ventajosa.

A las 10:30 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica.

Vº

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN

Fdo: M. Olmo Rubio Florido.

Fdo: Eugenio Hinojosa Cabrera

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.  
Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	10/06/2024	PÁGINA 3/3
	EUGENIO HINOJOSA CABRERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7WEGA9GYR7ACBZFJQQW4CL3SD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	